

١I
4

Código: PE-01-02-P2-F2

## **DECRETO**

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

**FECHA** 

19 ENE 2024

PÁGINA

1 de 1

## "POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

## EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política y el numeral 2 del literal d del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012:

## **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha a SORAYA TATIANA CACERES SANTOS, identificada con cédula No.60.387.064 expedida en Cúcuta, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Asesor, código 105, grado 04 en el Despacho del Alcalde, de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a SORAYA TATIANA CACERES SANTOS, el presente Decreto a través de comunicación directa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA Alcalde

Elaboró: Raquel Galvis Vera – Subsecretaría Administración del Talento Humano Revisó: Misael Alexander Zambrano Galvis - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Bierman Suarez Martínez – Secretario General

Jung 15 of